

El Clamor de la Democracia

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2'50 pesetas.— El pago será adelantado.—Redacción y Administración, Constitución, 25.

Se publica los jueves y domingos.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa, á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, núm. 25.

AÑO III.

Castellón 11 de Marzo de 1883.

NUM. 125.

HUESPEDES.

En la calle de la Fábrica, frente al pozo de este nombre, se ha instalado una casa en la que se admiten dos ó tres caballeros en calidad de huéspedes.

CLINICA OFTALMOLOGICA

ó sea

enfermedades de la VISTA

EN CASTELLÓN

calle Mayor, número 14

Ignorándose en bastantes pueblos de esta provincia las muchas curas crónicas y desahuciadas que de las enfermedades de los ojos se han practicado en este Gabinete clínico en el transcurso de un año que lleva de existencia, y con el fin de que todos los que padecen de este órgano puedan obtener tan laudable beneficio, esta casa de curación anuncia nuevamente al público sus servicios, estableciendo desde hoy el módico precio de 2 reales hasta 10 por visita, en armonía á las circunstancias del enfermo y al régimen curativo que requiera su diagnóstico.

LA REPÚBLICA.

Continuamente atruenan nuestros oídos los nuevos partidarios de la unión entre la monarquía y la democracia, diciéndonos en todos los tonos que la revolución está desarmada, que ha perdido la república su razón de ser gracias á la alianza de la monarquía de don Alfonso XII con la libertad y la constitución de 1869.

No hemos de ser nosotros los que desvanecemos sus ensueños; dejémos á la historia que demuestre si esa unión puede existir. Prescindamos de que aún no se ha realizado, que no ha salido de la esfera de una aspiración. Ni en poco ni en mucho hemos de contribuir nosotros á retardar su triunfo, ni á desalentar á sus partidarios; consideramos patriótico el fin que se proponen realizar, lo aplaudimos al par que nos felicitaremos de su logro, pues de este modo habremos dado un gran paso para arribar al término á que los republicanos nos proponemos llegar, sin que por ello dejemos de censurar á los que en la izquierda han ingresado por ódios ó envidias, por ambiciones ó afán de medro personal. Pero si la más estricta justicia, si el patriotismo, que antes que el espíritu de partido debe guiarnos, nos arranca aquellas francas manifestaciones, nos obliga á mirar con simpatía ese movimiento, y nos inclina á juzgar con mayor benevolencia sus actos, no por esto podemos callar ante las afirmaciones que uno y otro día lanzan, ante las suposiciones gratuitas que en perjuicio de nuestra causa se hacen.

No. La república tiene hoy su razón de ser como la tenía el año 68, como la tuvo durante el reinado de aquel príncipe de feliz recordación á pesar de que iba al trono llevado por el espíritu de la revolución; como la tenía el año 75, y como la tiene enfrente del gobierno del señor Sagasta en el que han corrido parejas las promesas y los desengaños.

No es la república vana palabra vacía de sentido; no es el triunfo de la república simple mudanza de la

persona que ejerce el cargo de jefe del Estado, ni supone siquiera solamente el cambio en el modo de designarse á la que deba ejercerlo, su duración y la responsabilidad que aneja lleva; si esto fuera, aunque lo consideramos importante, dejaríamos de abogar por la república, cuando menos para evitar trastornos siempre perjudiciales y siempre causados á costa de nuestra patria.

Pero es la república no más; supone un cambio completo en el organismo del estado, una serie de reformas, una nueva vida. Es el triunfo de la razón manifestada por la soberanía nacional, sobre la fuerza y la preocupación, compañeras inseparables de la tradición; es la república el reconocimiento de todas las personalidades, desde el hombre hasta la nación, sin olvidar el municipio, la provincia y la región; es la garantía más sólida de la libertad, de la libertad religiosa que derriba las vallas que oprimen la conciencia, de la libertad de pensar y exponer el pensamiento sin la que las más nobles concepciones, las ideas más grandes quedan sin manifestarse, siendo patrimonio de una sola persona en lugar de corresponder á toda la humanidad; la libertad de reunión y asociación sin la que el hombre permanece solo, aislado, no puede desarrollar el secreto instinto de sociabilidad que Dios gravó en su conciencia y sin la que el progreso, el perfeccionamiento, no son posibles; es la mensajera de la igualdad, no de esa igualdad vacía según la que todos los hombres están adornados de las mismas condiciones, gozan de los mismos bienes, hacen la misma vida, porque esta igualdad ni siquiera es posible, sino esa otra en virtud de la que todos están amparados por las mismas leyes, gozan de las mismas garantías, ven respetados sus derechos; la república es la que ha de abrir por último ancho campo á las reformas sociales, no de modo que los más fuertes usurpen los derechos de los más débiles en provecho propio y daño de la humanidad, sino de las reformas que tomando como base las leyes que Dios dictó al mundo al crearle han de mejorar la situación de todos, pobres y ricos, hombres y mujeres, fuertes y desvalidos.

¿Podrá darnos esto la izquierda dinástica? Claro es que no, porque viene muerta, porque no nace de la misma sociedad, porque lleva en su seno el espíritu de la tradición si bien queriendo partir el campo con la revolución.

Por esto la república continúa teniendo su razón de existir; por esto los partidarios de ella continúan firmes aferrados á su bandera haciendo la tremolar muy alta para que todos los que en ella confían puedan saludarla, poner en ella su esperanza y trabajar por su triunfo.

El Círculo católico y los jesuitas.

VI.

Hemos venido combatiendo en anteriores números la sociedad y la secta que encabezan estas líneas; hemos tratado de poner en claro su verdadero carácter y comenzamos á patentizar la nulidad de los fines que se propone, manifestando las razones por las que, en nuestro sentir, son, dentro de las fórmulas de su reglamento y

bajo la dirección clerical, irrealizables y acaso más que irrealizables contradiños y combatidos.

En este concepto, nos hemos ocupado ya de la instrucción y tocamos hoy considerar otro fin, el de la moralidad.

Muy plausible sería, y nosotros como nadie quisiéramos reconocerlo así, que el Círculo Católico y muchos que de su clase hubiera, se propusieran sinceramente moralizar al pueblo y aun más, que á medida de su propósito lo consiguieran, inculcando en el ánimo de sus socios y en la conciencia de la clase toda trabajadora las benditas máximas de la moral bienhechora que contiene los bajos instintos, sofoca las pasiones bastardas y marca en el camino de la vida las inconfundibles sendas del deber y la justicia, términos pertinentes de la virtud.

Mas, á pesar de nuestro buen deseo y ventajosa disposición, hemos de confesar que no vemos, que no vislumbramos siquiera la manera como esto haya de suceder y el medio porque haya de conseguirse.

La moral egoísta que sirve de amparador sosten al dominante jesuitismo, las predicaciones predilectas del clericalismo en general, no son ciertamente las llamadas á realizar el enaltecimiento de las conciencias ni la regeneración ansiada de los pueblos. Según ellas la moral es una razón de conveniencia, el deber un mito, la virtud un contrato. El hombre, lanzado en medio de la bullidora marejada del mundo, no tiene obligación alguna que á la práctica de esas prescripciones le llame; si las ejercita, es porque así le conviene; es porque con su ejercicio puede esperar una recompensa, la recompensa de la vida posterior.

De esta manera, la conciencia se convierte en usurero, el deber en interés y la virtud en avaricia. Todo se reduce á prestar á un Dios caprichoso y vengativo el sacrificio de una naturaleza inclinada al mal, á cambio de los réditos interesados de futuras abundancias. La moral no es inherente al hombre, es mas bien una imposición que se sufre en gracia de la utilidad que al callado paciente pueda traer. Un hombre nada debe á otro sino en cuanto cifre premios de la divinidad, á no existir la cual, nada le debería. Si suprimimos la idea de Dios, si desterramos la noción del juzgador supremo que brinda con un cielo espléndido y amenaza con un infierno voraz, la moral ha concluido, la virtud está de sobra. Si fuese posible engañar á Dios; si pudiera esquivarse ese ojo atemorizador con que todo lo atisba, entonces ¿para qué la rectitud del bien obrar? ¿para qué la consideración á los semejantes? ¿para qué el respeto á lo ajeno? ¿para qué no seguir los libres impulsos de la brutal naturaleza?

Libre de eternas llamas, la humanidad podría regocijarse y convertirse en alegre orgía donde cada cual campara por sus respetos sin consideración á los ajenos, y desahogara sus ímpetus desaforados á merced del deseo y del capricho, ó la fuerza. Cada hombre sería un rey de los demás y entre todos formarían una babel monstruosa, sin vínculos, sin atenciones y sin solidaridad ninguna.

Las consecuencias que de aquí necesariamente se reducen, son desca-

belladas, son espantosas. Trazadas á vuelo pluma las anteriores líneas, no tenemos espacio ni tiempo para examinarlas hoy; así como tampoco para presentar bajo otros aspectos el tema que no hemos querido sino enunciar someramente, con objeto de no dilatar más la interrumpida serie de nuestros modestos artículos.

En otro entraremos de lleno en él, y espondremos imparcialmente nuestro criterio rechazando aquello que nos parezca digno de censura y considerando con detención los términos diversos del debate.

Suspension del ayuntamiento de Alcora.

Los vaticinios de los más pesimistas hanse visto realizados. El ayuntamiento de Alcora, compuesto de personas de carácter íntegro y siempre dispuesto á romper lanzas con los hombres que sin interrupción en el tiempo vienen explotando la cosa pública en esta desventurada provincia, ha sucumbido ante las exigencias avasalladoras del caciquismo que nos envilece.

La estudiada delegación de los ciento treinta reales, ha producido el resultado que era de esperar. Todo estaba calculado, todo estaba previsto. Era preciso reanimar el abatido espíritu de las gentes del *costa* con un acto que evidenciara absoluta posesión del poder, absoluto dominio en las regiones oficiales y se ha elegido, sin dila, como víctima propiciatoria al honrado ayuntamiento de Alcora.

Creencia era en muchos que la delegación enviada á Alcora la determinó únicamente el deseo de aliviar alguna situación precaria, premiando, de esta singular manera, servicios que en ningún caso puede invocar como blason quien los presta. Y creían bien porque era difícil preveer que al advenimiento del partido fusionista á las esferas del gobierno, éste debía sacrificar á sus propios amigos, á los que le alentaron en la desgracia durante los seis años de oposición, aumentando la obra de iniquidad que con el sufrido ayuntamiento de Alcora cometió en tiempo de la dominación canovista el célebre gobernador Bernad.

¿Qué se pretendió entonces? ¿Qué secreto móvil determinó aquel acto de fuerza que por sí solo bastó á hacer el proceso de aquella política tan fecunda en iniquidades? ¿Por qué fué suspendido entonces el ayuntamiento de Alcora?

Pues no por otra cosa que por vengarse el caciquismo de los que despreciando el favor ofrecido, más que ofrecido, suplicado, creían enegrecer su conciencia al querer acallar sus gritos con la posesión sibarítica del poder, alcanzado á cambio de un girón de la dignidad y el decoro.

¿Será hoy también la venganza y la rehabilitación la causa de la suspensión del ayuntamiento de Alcora? Puede que no sea vana la presunción, que significativa paridad existe entre este hecho y aquel hecho, entre los antecedentes de esta suspensión y los de aquella suspensión.

No podemos discurrir sobre el grado de legalidad del acto autoritario de que ha sido víctima el ayuntamiento de Alcora. Lo que sí podemos afirmar es que aquel recidario

LOS NO SUSCRITORES.
centimos línea ordinaria.
ediciones á mitad de precio.

ICIA

pensiones, á pre-

, de la acreditada
a fábrica hay tam-

de Alcora.

paras de toda cla-

miento; se oeden

e, por haber hecho

ad de objetos de

galo de boda.

S:

OS NO SUSCRITORES.

centimos línea ordinaria.

ediciones á mitad de precio.

ICIA

pensiones, á pre-

, de la acreditada

a fábrica hay tam-

de Alcora.

paras de toda cla-

miento; se oeden

e, por haber hecho

ad de objetos de

galo de boda.

S:

OS NO SUSCRITORES.

centimos línea ordinaria.

ediciones á mitad de precio.

ICIA

pensiones, á pre-

, de la acreditada

a fábrica hay tam-

se halla dispuesto a protestar, y protestará ciertamente, con su voto en los colegios electorales, contra sus nuevos administradores elegidos por consejo de censurable enojo.

POLITICA MENUDA

Un aforismo de *La Union*:

«El progresismo es una enfermedad endémica de España que no puede corregirse sino con *La mano negra*.»

Ya verán ustedes como de entre tantas *manos negras* saldrá alguna tiznada.

De cosecha agena.

Leo:

«La comision del Código que entiende en los delitos de imprenta, ha acordado que los periódicos paguen de 1.000 a 5.000 pesetas por excitar a la rebelion al ejército.

Por rebelarse, que es algo más que una excitacion a la rebeldia, estamos pagando un dineral al general Martinez Campos.

¿Dónde está pues la lógica de esta comision?

¿Cuántos miles de pesetas no debería pagar, si esa pena es justa, el héroe de los algarabes de Sagunto?»

Sigo leyendo:

«De 2.000 a 1.000 pesetas costará, en lo sucesivo, atacar al rey.

¿Por qué, entonces, la comision del Código: ¿es esto una ley contra la prensa, o la base de una contribucion indirecta sobre las producciones del pensamiento?

Porque sospechamos que si las empresas de periódicos fueran ricas, esto podría dar mucho dinero.»

El Nuncio del Papa en Moscu está designado para felicitar al czar de Rusia, el día siguiente de su coronacion.

Se entiende con permiso de los nihilistas. Y de la venia del P. Vives.

Que dice en su catecismo. «No te mezclarás con judios moros gentiles etc. etc.» Ni cismáticos.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Suma y sigue:

«¿Se dignará decirnos etc.»

Y van ocho.

Dos de ventaja sobre el *Botafumeiro* de G. Ch.

Las iniciales solamente.

Que no estamos hoy por darle por el gusto.

El pasado domingo la compañía Turco, beduinos de la tribu de War, dirigida

por Sidi-El-Had-Jah-Emsfhyouy, dió una funcion en nuestra plaza de toros que se vió muy concurrida, a pesar de lo desahuciable del día.

Hoy a las tres de la tarde, dará otra en la que se ejecutarán ejercicios sorprendentes y de gran novedad.

Vacante la plaza de juez de primera instancia de este partido por haber sido nombrado magistrado de la audiencia de Tuerel don Manuel Auban Perez, se ha hecho cargo interinamente de aquel destino nuestro distinguido amigo particular el ilustrado juez municipal don Cayo Gironés.

Ha sido promovido al juzgado de Villafranca de Panades, don Antonio Perez Gonzalez que desempeñaba igual cargo en Vinaroz.

Se ha elevado al gobierno de provincia para su aprobacion el reglamento para el régimen y gobierno de la «Sociedad protectora del Trabajo y socorros mutuos de oficiales carpinteros de Rivera» de la ciudad de Vinaroz.

En breve regresarán a esta ciudad las dos compañías de Otumba que salieron hace poco tiempo a dar un paseo por el Maestrazgo.

Dicha fuerza estaba estos últimos días en Vistabella y Adzaneta.

En los pueblos de Ayudar y Fuentes de Ayudar se ha desarrollado con alguna intensidad el sarampion, ocasionando bastantes víctimas; con tal motivo se reunió ayer la junta provincial de Sanidad a fin de tomar las medidas necesarias para aminorar en lo posible los estragos de dicha enfermedad infecciosa.

Víctima de larga y penosa dolencia, falleció el jueves en Alcora, doña Teresa de Roca y Guerola, esposa de nuestro apreciable amigo el distinguido letrado don Cristóbal Alcart, a quien enviamos la expresion sincera de nuestro pésame R. I. P.

Por la guardia civil de Montán ha sido capturado uno de los presos que se escaparon el día 12 de Febrero último del Perelló, en la provincia de Tarragona.

Nos escriben de Benicarló que el martes último habia en aquella playa dos grandes vapores y una fragata cargando vino.

La pesca de la sardina es muy abundante este año en aquella zona. En San Carlos, Benicarló, Peñíscola y Vinaroz, se descarga en grandes cantidades, que es en buena parte trasportada a los pueblos del Maestrazgo y Bajo Aragon.

El número 3 tomo II de la notable Revista quincenal *La Diana*, que con tanto éxito viene publicándose en Madrid, contiene trabajos en prosa y verso, de los señores Sanchez Pastor, Ortega Murrilla, Sanchez Guerra, Blasco, Moja, Rueda, Alcalde, Schort, Albama y Reina.

Acompaña tambien a este número una traduccion en versos castellanos del hermoso poema de Victor Hugo *El Aguila del Casco* hecha por don A. Valdivia.

Administracion: Plaza de la Independencia 10-3.ª derecha.

Nacimientos y defunciones ocurridas en esta capital desde el lunes día 26 de Febrero último al domingo 4 del actual: nacimientos 11, defunciones 22.

Por la Comisaria de esta capital se anuncia en el *Boletín oficial* de anteayer que, necesitando arrendar el ramo de guerra un local para habitacion del conserje de edificios militares de la misma, los dueños de las casas que quieran ceder alguno para este fin se servirán presentar sus proposiciones en dicha Comisaria durante el término de treinta días.

Por el gobierno civil de provincia ha sido aprobado el reglamento de una Sociedad que con el nombre Casino-Nuevo, se ha formado en la villa de Onda.

El ayuntamiento de Villafamés ha solicitado de la superioridad autorizacion para enagenar el edificio de la escuela pública de niños y trasladar dicho establecimiento a otro local, que dispone, que ofrece mejores condiciones para la enseñanza.

Resumen mensual del movimiento de poblacion en esta provincia en nacimientos y defunciones ocurridas en la misma, que comprende del 29 de Enero al 25 de Febrero: Nacimientos 1063; Defunciones 753.

Ante la Audiencia de lo Criminal de esta circunscripcion, se vió ayer en juicio oral y público una causa sobre lesiones menos graves, causadas el día 25 de Setiembre en el pueblo de Toga, por Francisco Gallen Perez a Jose Campos.

La escasa importancia del proceso y la poca prueba presentada, fueron indudablemente las causas de que se viera poco concurrida la sesion.

El digno Fiscal del distrito considerando que no concurrían circunstancias legales modificativas del delito, pidió para el procesado la pena de seis meses de arresto mayor.

El letrado señor Gascó, ventajosamente conocido en esta poblacion, procuró de-

mostrar en un buen razonado discurso que debia eximirse al procesado de responsabilidad criminal y caso de considerarse por el Tribunal que no concurrían todas las circunstancias que para ello exige el Código penal, debia tenerse en consideracion la atenuante primera del artículo nueve.

El Presidente tuvo que llamar al orden al procesado que protestaba de las declaraciones que prestaba el herido, único testigo de cargo en la causa.

El martes se verá otra causa del pueblo de Borriol, sobre lesiones graves, defendiendo al procesado nuestro compañero de redaccion, señor Gasset.

Con asistencia de numeroso y escogido público, púsose en escena el pasado jueves en el teatro de la plaza de Tetuan, la difícil y aplaudida zarzuela *Las Campanas de Carrion*.

La señorita Alcaina (C.) y los señores Queral y Seguro fueron aplaudidos, si bien creemos que más que a su feliz desempeño, iban los aplausos dirigidos a lo agradable e inspirado de la partitura.

El ayuntamiento de Alcalá de Chisvert, de acuerdo con el cura párroco del mismo, proyecta la construccion de una capilla en el interior del cementerio de dicha villa, y otras obras de ménos importancia, pero necesarias para el mejor régimen y servicio de dicho lugar sagrado.

Dos vecinos de Vallibona, que se hallaban cazando en el barranco de la Escala el día 4 del corriente, han sido denunciados por la guardia civil, por contraventores a la ley de caza y por uso de armas sin licencia.

Hemos oido referir el siguiente hecho:

Un hombre de Catí se encontró, en el camino que vá de su pueblo a la venta del Aire, un saco que contenia tres mil reales; lo recogió y lo presentó a su mujer para que lo guardase, encargándole que lo entregase si alguien iba a buscarlo y justificaba ser su legitimo propietario.

Hecho esto, nuestro hombre volvió a salir de su casa a proseguir su trabajo. Cuando al día siguiente volvió al pueblo supo que se habia presentado el dueño del dinero y se lo habia llevado, entregando antes a su mujer diez y seis duros en prueba de agradecimiento. El honrado vecino de Catí, que segun nos dicen es muy pobre, se enfadó con su esposa porque habia admitido la dádiva, y cogiendo los 16 duros fué a buscar a su dueño y se los devolvió.

SECCION RECREATIVA.

UNA MIRADA.

De esos tus ojos,
ojos de cielo
que ver anhelo,
ser celestial,
dá una mirada,
niña querida,
que de la vida
a este mortal.

De amores muero,
por ti deliro,
por ti suspiro,
muero por ti,
y tú mirada
linda morena,
calma mi pena,
mi frenesi.

Que es tu mirada
balsamo cierto
que al pecho yerto
hace latir,
y yo de amores
por ti deliro,
por ti suspiro
en mi sufrir,

Solo te pido,
dueña adorada,
una mirada
por compasion
que eres mi guia,
mi dulce ensueño,
mi amante dueño,
mi inspiracion.

Ya que te adoro,
ya que te quiero,
si por ti muero,
¿me amarás?
mi canto pobre,
mi canto triste,
si tú lo oíste,
mi mal sabrás.

J. M.ª A.

CUENTO.

Cierto loco toledano,
verdadero hombre de pró,
jovial y de tanto llano,
al pueblo se presentó
con un cuerno en cada mano.

El pueblo, asgon eterno,
dió en murmurar:—¿Que tal fragua
el loco [voto al infierno]
con un cuerno lleno de agua

y vacio el otro cuerno?
—Fuerza será preguntar.
—Pregúntese.

—Señor farsante,

¿nos podrá usted explicar
lo que intenta demostrar
con su trasiego incesante?

Pero el orate callaba
a tanto rumor ageno,
y, afanoso, traspasaba
el agua del cuerno lleno
al que sin agua quedaba.

Ya la gente algo impaciente
llegó a estar; indiferente
el buen loco en su mania
«erre que erre,» proseguia
con asombro de la gente.

Hasta que, al fin, cuerdo fué,
pues gritó:—Pueblo importuno;
quien más mira menos vé,
y no ha de decir ninguno
«de esta agua no beberé.»

Carlos Moreno.

FUGA DE CONSONANTES.

... u. e. u. e. . . o. i. a,
... e. a. e. i. a. o. e. e. o.

... u. a. o. i. a. e. a. e
... a. a. o. e. e. u. e. o.

FUGA DE VOCALES.

l. i. e. t. r. q. . m. d. a. c. f. r.
st. f. g. d. v. e. l. s.
s. . n. t. s. m. d. . n. p. a. t.
l. r. g. l. d. s. r. l. s.

CHARADA.

Un signo de música
usual
es la primera.
La segunda y la tercera
un cuadrúpedo
animal.

De mi todo en conclusion
usan en la sociedad
unos por necesidad,
los otros por presuncion.

J. de E.

Soluciones a las charadas del número anterior:

PA-YA-SO.

MA-SI-A.

ES-CO-LA-PIO.

Pueden colaborar en esta seccion, todos los suscritores.

Acerca del campamento que se construye en Paterna dice *La Epoca*:

«El general tiene la esperanza, así al menos se dice, de que cuando esté construido el campamento, venga a visitarlo S. M., y como es posible que esto coincida con la apertura del ferrocarril de Cuenca hasta Buñol, y con la Exposición de flores y productos del campo que prepara la Sociedad valenciana de Agricultura, hácese ya halagüeños pronósticos sobre las fiestas con que entonces se celebrarán todos estos acontecimientos.»

Comentario de un colega monárquico, hasta cierto punto:

«Buena tarta hace la realización de estos pronósticos, porque Valencia está bastante sola.»

Le falta, sin duda, la sal que tiene la monarquía.

Por el ministro de la Guerra le ha sido autorizada a la dirección general de Instrucción militar la publicación de los programas para los exámenes que han de dar principio en 15 de Julio, con objeto de ingresar en la academia general militar.

Las plazas de alumnos que han de inscribirse en las mismas son: 70 en artillería, 20 en ingenieros, 14 en estado mayor y 25 en administración militar.

En el juicio oral y público celebrado el lunes en la audiencia de San Mateo ocurrió un incidente curioso.

Al ser preguntado un testigo sobre la distancia que mediaba desde el punto donde él estaba hasta el que ocupaban los agresores, contestó.

—Habrá tanto trecho, como dos veces el largo de esta *cuadra*.

El público protestó contra esta palabra con murmullos y voces, y el testigo se disculpó manifestando que él era un simple labrador, de país donde se hablaba el valenciano y no podía saber con perfección el castellano; añadiendo que muchas veces había visto aplicar la palabra *cuadra* a las salas grandes de fábricas, cuarteles, hospitales y otros establecimientos públicos.

En los días 18, 19 y 20 del corriente mes tendrá lugar la feria de ganados de Rosell, que tanta importancia ha alcanzado en estos últimos años.

El 6 del actual tuvo lugar en la Audiencia de San Mateo el primer juicio oral y público en causa seguida en el Juzgado de Morella contra cuatro jóvenes solteros del Forcall sobre atentado a la autoridad del teniente alcalde. El acto empezó a las 11 de la mañana, hallándose ocupado totalmente el salón y pasillos por numeroso público. Después de practicadas las pruebas, el señor Fiscal hizo uso de la palabra pronunciando un elocuente discurso, solicitando para los procesados un año ocho meses y un día de prisión correccional. Seguidamente el ilustrado abogado don Juan José García en un correcto y elegante discurso trató de probar la inculpabilidad de sus defendidos, pidiendo en definitiva la absolución de los mismos.

Un vecino de esta ciudad que anteayer regresaba de la estación tropezó con un carro que obstruía la acera de la calle de Zaragoza, ocasionándose leve contusión en una pierna.

Llamamos la atención de los agentes de la autoridad, que obliguen a los constructores de carruajes a que por la noche, después del trabajo, dejen completamente libre la vía pública, para evitar percances como el referido.

Dentro de pocos días quedarán terminados los presupuestos y pliegos de condiciones de las subastas para la adquisición del material móvil del ferrocarril desde la carretera de Serretes al punto de la playa en donde se ha de construir el puerto. También se publicará en breve la relación

nominal de los propietarios de fincas que han de espropiarse para la construcción del terraplén de aquella vía.

Ayer, víctima de penosa y aguda enfermedad, falleció el comandante retirado don Manuel Tejero, persona muy conocida y querida en esta población por sus relevantes cualidades como militar y caballero.

Reciba su desconsolada familia el testimonio más sincero de nuestro sentimiento.

Ayer era el día designado para celebrarse la subasta para la construcción de un edificio para Audiencia, que no pudo verificarse por no haberse presentado al acto ningún postor.

Dada la importancia de esta obra, esperamos que en un breve plazo se anunciará de nuevo la subasta, mejorando las condiciones que se exigen a los que en ella han de tomar parte.

Se ha recibido para la venta, en la imprenta de este periódico, la importante obra *Estudio práctico del enjuiciamiento criminal*, ó sea la ley de 14 de Setiembre último, con observaciones, notas, y concordancias, y formularios aplicables a los trámites del juicio oral y público y sus incidencias, por el distinguido letrado don Vicente Amat Furió, con un prólogo por don Trinitario Ruiz Capdepon.

Contiene también dicha obra el Real decreto de 20 de Junio de 1852 sobre jurisdicción de Hacienda para la represión de los delitos de contrabando; la parte vigente del reglamento de 25 de Setiembre de 1863 sobre cuestiones de competencia con la administración; la ley provisional de 18 de Junio de 1870 dictando reglas para el ejercicio de la gracia de indulto; el decreto de 29 de Marzo de 1873, estableciendo los aranceles judiciales para lo criminal, los artículos aplicables de la ley de Enjuiciamiento civil vigente, y la ley adicional a la orgánica del poder judicial.

El 81 aniversario del nacimiento de Víctor Hugo.

Este aniversario se ha celebrado en París el 27 del pasado mes.

Después de una comida de familia y amigos en casa de Víctor Hugo, tres niñas presentaron a éste grandes ramos de flores, y la mayor, que ha creado un papel en el drama «El 93» del gran poeta, recitó una bellísima fábula en verso, compuesta por Catulo Mendez, y en la que Víctor Hugo es el protagonista.

El asunto de esta delicada composición es un niño que ve reflejarse una estrella en el fondo de un cubo lleno de agua y se la pide a su madre. Como ésta no puede satisfacer su deseo, el niño llora, se desespera y rompe sus juguetes. En esto Víctor Hugo pasa por allí, y pregunta a la madre por qué niega al niño lo que pide. La madre manifiesta lo imposible del caso.

Entonces Víctor Hugo les dice que esperen un poco, se va en busca del buen Dios, le cuenta lo que ocurre, y le pide la estrella para el niño. Dios la niega al principio, manifestando los disgustos que puede acarrearle; pero al fin cede, con la condición de que la devuelva intacta, de lo que responde Víctor Hugo. Cargado con su estrella, vuelve corriendo y le dice al niño: «Toma;» añadiendo al oído: «Si la rompes, di que he sido yo.»

Al día siguiente de esta comida se ha celebrado en el hotel Continental el banquete ofrecido a Víctor Hugo por cuanto encierra París de notable en letras y en política.

Presidía M. Camilo Doncet, M. About representaba a la sociedad de «Gens de lettres» y M. Got a la Comedia Francesa; cada uno de estos dos señores pronunció un buen discurso.

Víctor Hugo, visiblemente conmovido, se levantó y pronunció las siguientes pa-

labras, que arrancaron unánimes y ruidosos aplausos:

«Os doy gracias por los brindis que acabais de pronunciar. Estoy profundamente emocionado; ofrezco esta emoción a la asamblea. Todos sois aquí colegas míos, y esta palabra lo dice todo. Permittedme que me vuelva a sentir emocionado y reconocido.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Clamor de la Democracia.

Madrid 9 de Marzo de 1883.

Señor Director de El Clamor de la Democracia.

Ya conocen los lectores de su periódico el método de la proposición de la minoría posibilista encaminada a hacer aplicable el censo de electores elegibles para diputados provinciales, para las elecciones en la próxima renovación de los ayuntamientos.

Nada más justo que esta proposición, que si de algún defecto adolecía, era el de ser puerca en la petición. La apoyó el señor Maisonave haciendo patente el absurdo de que las elecciones municipales se verificaran con un censo mucho más restringido que las provinciales.

Creerá V. señor Director que el ministro de la Gobernación contestaría accediendo a tan justa petición. Pues nada de eso. Sencillamente dijo que se le critica por sus actos y que para nada se atiende a sus promesas. Bonito modo de discurrir, lástima que no aplaudamos constantemente al gobierno por las muchas promesas que no ha realizado. Añade que el retiró el proyecto presentado por su antecesor para examinarlo en sus detalles, por más que estuviera conforme en su espíritu; que no terminará la legislatura sin presentarlo. Y después de todo esto añade que consultados los gobernadores han contestado que no hay tiempo bastante para que se verifiquen las elecciones municipales con arreglo a la nueva ley.

¿No recordará el ministro que las de diputados provinciales se suspendieron en tanto se dictaba la ley? ¿Por qué no ahora una medida análoga? No cabe dudar que nos rije un gobierno muy liberal y muy democrático.

Después de esto el señor García San Miguel interrogó al ministro sobre el uso que haría de su facultad para el nombramiento de alcaldes. Se le contestó diciendo que cumpliría el gobierno los compromisos contraídos en la oposición que es lo mismo que no decir nada pues nunca falta alguna callejuela por donde escapar. Como si esto no fuera bastante añadió que no por ir muy de prisa se llega más pronto. No tema su excelencia, si el gobierno ha de caer por ir de prisa no caerá jamás.

A última hora en el Congreso pide el señor Blanco Rajuy, que se aplique el código penal a los periódicos que publican noticias referentes a la *Mano Negra*. El señor Cuesta defiende el derecho de la prensa al ocuparse de esto. Solo faltaba que ni esto nos fuera posible a los periodistas.

Más tarde el general López Domínguez defendió su proposición sobre incompatibilidades de los diputados.

Ya se va haciendo luz sobre la *Mano Negra*; ya empieza a comprenderse por todos que se han confundido dos cosas que son muy distintas; las asociaciones internacionales y las que no se proponen sino un objeto criminal. Unas y otras exigen muy distintos remedios.

Los presos de Los Arcos han sido ya trasladados, pero de esto supongo tendrá usted noticias más nuevas que las que yo desde aquí pudiera suministrarle.

Suyo, El Corresponsal.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el día 11 de Marzo de 1883.

Parada y principal, Otumba; hospital y

provisiones, tercer capitán de idem, paseo de enfermos y conducción de altas a sus cuarteles, idem.—De O. de S. E.—El comandante secretario, Luis Pardillo.

Orden de la plaza del día 11 de Marzo de 1883.

Mañana la música del regimiento infantería de Otumba, número 51, tocará en el paseo de Ribalta, de cuatro a seis de la tarde.—El brigadier gobernador, José María Pacheco.—Comunicado: El comandante secretario, Luis Pardillo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Eulogio presbítero y santa Aurea virgen.

SANTOS DE MAÑANA.—San Gregorio el Magno papa y doctor.



DOÑA DOLORES PACHÉS

Y ANDREU DE TÁRREGA

falleció el 1.º de Marzo de 1883

Su desconsolado esposo, padre, hijos, hermanos, hermana, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan asistir al rosario, que esta noche a las siete, y siete días siguientes, se rezará en la iglesia del Instituto en sufragio de su alma, de lo que recibirán favor.

No se reparten esquelas.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA PLAZA DE TETUAN. Función para hoy domingo 11 de Marzo de 1883.

10 DE ABONO.

La aplaudida zarzuela en tres actos titulada, *El Relámpago*.

La bonita pieza en un acto titulado, *Música Clásica*.

A las ocho y media.

PLAZA DE TOROS DE CASTELLON.

Sorprendentes ejercicios gimnásticos y acrobáticos por la célebre compañía Turco, beduinos de la tribu de War bajo la dirección de Sidi-El-Had-Jall-Emashyouy.

A las tres y media de la tarde

EXPROPIACION FORZOSA.

Manual legislativo y teórico-práctico

por

DON EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

LEY PROVINCIAL DE ADMINISTRACION y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Junio de 1870, Ley de Presupuestos de 28 de Febrero de 1873 y Ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1881, por Eusebio Freixa y Rabasó.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de 0.50 peseta ejemplar.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro centimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO-SUSCRITORES.
A ocho centimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime.
Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son:
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital ó intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecer a los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarse más tarde de una renta vitalicia.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la previsión y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellón.

Calendarios

En esta imprenta se ha recibido un hermoso surtido con más de 150 dibujos al cromo de diferentes precios y tamaños.

Calendarios Infantiles, Religiosos y de Cocina.

PARA Calendarios americanos con caricaturas al reverso.

Calendarios de bolsillo, Zaranos y Valencianos.

Todos á precios sumamente módicos.

americanos

Se acaba de recibir en la imprenta de este periódico, un variado surtido de Devocionarios, á precios ventajosos.

JOJO.

SIN COMPETENCIA

LAMPISTERIA.

Gran surtido de lámparas de mesa y suspensiones, á precios reducidísimos.

Loza de pedernal estampada á la inglesa, de la acreditada fábrica LA CARTUJA de Sevilla; de esta misma fábrica hay también loza blanca casi al mismo precio que la de Alcora.

Tubos de cristal, clase superior, para lámparas de toda clase, hechos especialmente para este establecimiento; se ceden á 0'25 céntimos.

PETRÓLEO.

Al por mayor y menor, pudiendo extraerse, por haber hecho el depósito que exige la ley.

CRISTALERIA.

Servicios completos de mesa, é infinidad de objetos de medio cristal y cristal.

LOZA

extranjera, clase rica; vagilla propia para regalo de boda.

ANTIGUA CASA DE MAGIN BORJAS.

MEDIO, 78.

TINTA EN POLVO

PARA ESCRIBIR

producción de la antigua y acreditada librería de

VICENTA VILAR, VIUDA DE PERALES,
CASTELLON

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

EL MEJOR

PAPEL PAUTADO SE FABRICA

en la librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25 y se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

A PRECIOS

SUMAMENTE VENTAJOSOS

Libros rayados lujosamente encuadernados y con puntas de metal, en la imprenta y librería de este periódico.

TARJETAS DE VISITA á 6 rs. el ciento.

SOBRES TIMBRADOS á 1'25 pesetas el 100 y á 9 pesetas el millar.

Se confeccionan en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, Constitución, 25.

CONSTITUCION, 25